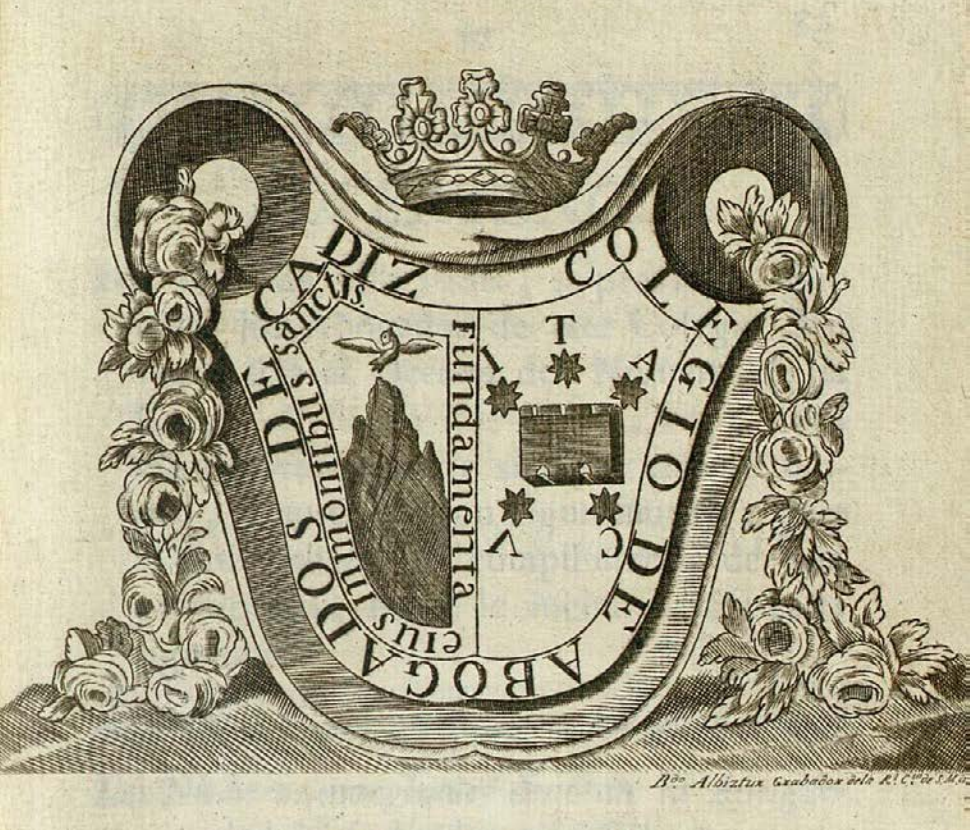


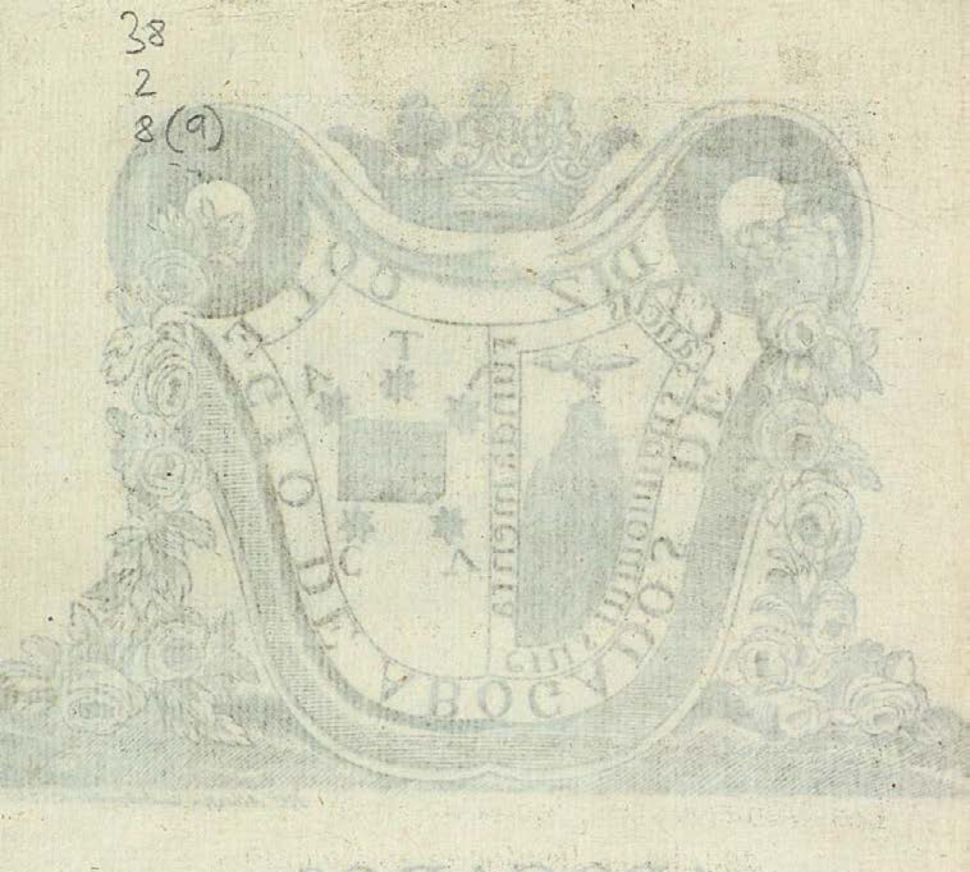
ABOGADOS
DEL ILUSTRE COLEGIO
DE LA M. N. Y L.
CIUDAD DE CADIZ,
CON EXPRESION DE LAS CALLES
y Casas en que viven.

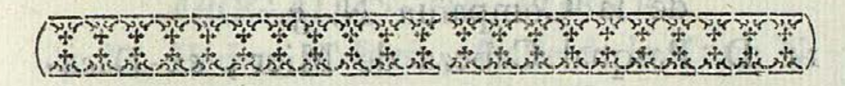
Año de 1800.



ABOGADOS
DEL ILUSTRE COLEGIO
DE LA M. N. Y L.
CIUDAD DE CADIZ,
CON EXPRESION DE LAS CALLES
y Casas en que viven.

Año de 1800.


38
2
8(9)



ADVERTENCIA.

Por Acuerdo de la Junta, se previene, que todos los Abogados de este Colegio den razon fixa al Decano del Número de la Casa y Calle en que viven, cuya noticia deberán repetir siempre que se muden, ó ausenten con algun motivo; pues al que faltare al cumplimiento de esta prevencion, no se le incluirá en la Lista siguiente.

Los Números marginales denotan la Antigüedad del Individuo en el Colegio.

SRES. *DECANO Y OFICIALES.*

18 Don Toribio Sanchez Monasterio, *Decano*, Plazuela del Palillero frente de las Descalzas.

16 D. Bernardo Hidalgo Mozoncillo, *ex-Decano*, *Diputado primero*, Calle

de la Compañía N. 5.
11 D. Pasqual Cabeza de Mier, *ex-Decano*, *Diputado segundo*, Calle de la Compañía N. 169.
9 D. Diego de la Peña y Santander, *ex-Decano*, *Maestro de Ceremonias*, Calle de la Nevería N. 77.
50 D. Joaquin Leandro de Solís, *Diputado tercero*, Calle de las Descalzas N. 49.
45 D. Domingo Antonio Muñoz, *Diputado quarto*, Calle de S. Agustin N. 72.
22 D. Juan Pedro Morales, *Tesorero*, frente à la puerta de Santiago.
28 D. Salvador Maria Rojo, *Secretario*, Calle de S. Francisco N. 96.

EX-DECANOS.

3 *El Sr. Auditor de Marina de esta Provincia* D. Joseph Manuel Belluga, Plazuela de Candelaria N. 184.
8 D. Diego Joseph Wallop, Calle Ahumada N. 7.

ABOGADOS DE POBRES.

6 D. Pedro D' Izes, Calle de la Cuna N. 159.

34 D. Francisco del Rio y Molina, Calle del Empedrador N. 205.

62 D. Rafael Lopez Granero, Calle de Garicochea N. 46.

78 D. Domingo Olazalara, Calle de San Joseph N. 41.

---

1 D. Esteban Alvarez Osorio, Calle del Vestuario N. 90.

2 Don Nicolás de las Cuevas y Navarro, Calle de S. Juan de Dios N. 79.

4 D. Francisco Caraza, Presbítero, Canonigo de esta Santa Iglesia, Calle de Manuel Enriquez N. 22.

5 D. Juan Poleró y Toledo, Calle de la Torre N. 59.

7 El Sr. D. Joseph Muñoz y Razo, *Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Teniente Vicario general de los Reales Exércitos de mar y tierra,* Callejón baxo de los Descalzos N. 57.

10 D. Joseph Ramon de Azereto, Calle del

Teniente N. 12.

12 *El Sr. Juez Subdelegado, único y privativo del Juzgado de Bienes mostrencos, Vacantes y Abintestatos* D. Juan Chrisostomo de Hinojosa, Calle de Capuchinos N. 25.

13 Don Vicente Molla y Fernandez, Plazuela de la Virreyna N. 25.

14 D. Alfonso Fernandez Tello, Cuesta del Herrador N. 146.

15 Don Francisco Bozalongo, *Presbitero*, Callejon de los Descalzos N. 57.

17 D. Joseph de Castro y Cubillas, Plaza Real N. 214.

19 D. Mateo Gutierrez de Villegas, *Asesor por S. M. de la Real Junta de Fortificacion de esta Plaza, y del Juzgado de Guerra*, Calle de Linares N. 160.

20 D. Joseph Lucas Traverso, Calle de S. Juan de Dios N. 121.

21 D. Nicolás Serrano, Calle de la Verónica N. 149.

23 D. Juan de Santa Cruz y Molina, Calle de la Torre N. 31.

24 D. Tomás de Villanueva, Calle del Fi-

deo N. 3.

25 D. Francisco de Mier y Teran, Calle de S. Miguel N. 39.

26 D. Juan de los Santos Vasquez, Calle del Rosario N. 79.

27 D. Luis Moreno y Herrera, Calle del Rosario N. 91.

29 D. Domingo Antonio de la Vega, Calle del Marzal N. 107.

30 D. Manuel Maria Rodriguez Rubio, Calle de Santiago N. 166.

31 D. Luis Juan de Leon Sotelo, Calle de S. Miguel N. 29.

32 D. Vicente Perez, Calle de S. Miguel N. 23.

33 D. Pasqual Bolaños y Novoa, Calle de la Zanja entrando por la Plazuela de Gaspar del Pino N. 14.

35 D. Juan de Dios Peche, Calle de Don Carlos N. 78½.

36 D. Salvador Pulciani, Calle Ancha N. 142.

37 D. Jayme Miravete, Calle del Veedor N. 54.

38 D. Martin Marin de la Puerta, *Presbitero, habilitado con facultad Real,*

Calle de S. Juan de Dios N. 80.

39 D. Manuel Siñigo, Calle de Cobos N. 165.

40 D. Pedro Ramos y Garcés, Calle Nueva N. 30.

41 D. Juan Saenz de Quevedo, à espaldas del Populo N. 297.

42 D. Joseph Mariano Terruso, *Presbítero, habilitado con facultad Real*, Plazuela de la Catedral N. 321.

43 D. Joaquin Pardiñas de Soto, Calle de Sopranis N. 98.

44 D. Juan Mondet, Plazuela de la Cruz de la Verdad N. 70.

46 D. Francisco Xavier Diaz Cote, *Presbítero*, Calle del Empedrador N. 192

47 D. Laureano Joseph Donado, Calle de Santiago N. 16.

48 D. Andrés Joseph de Arellano, Plazuela de S. Agustin N. 200.

49 D. Manuel Garcia de Meneses, Plazuela de las Viudas N. 37.

51 D. Carlos Gutierrez de Robles, à espaldas del Populo N. 297.

52 D. Joseph Maria Relaño, Calle de Garicoechea N. 53.

53 D. Juan Joseph Diaz Franco, *Presbitero*, Plazuela de la Virreyna N. 46.
54 D. Joaquin de la Peña y Santander, frente de la Muralla, espalda del Correo N. 5.
55 D. Dionisio Rodriguez Gonzalez, Callejon de la Cerería N. 183.
56 D. Francisco Moreno y Herrera, Calle del Rosario N. 91.
57 D. Joaquin Joseph de Aguilar, Calle del Sacramento N. 229.
58 D. Juan Lorenzo Finoquio, Cuesta del Herrador N. 143.
59 D. Joseph Maria Esteban, Calle del Hondillo N. 175.
60 D. Joseph Lorenzo Serrano de Bolaños, Calle de Santa Lucia N. 226.
61 D. Joseph Maria Leyton, Calle de S. Miguel N. 23.
63 D. Juan Lubet, *Secretario del Gobierno Militar y Político de esta Plaza*, Calle de Flamencos Borrachos N. 6.
64 D. Joseph de Cea, Calle de la Pelota, N. 281.
65 D. Agustin Joseph Caters, Plazuela del Cañon N. 35.

66 D. Joseph Minio, Plazuela de las Viudas N. 206.

67 D. Juan Moreno y Herrera, Calle del Rosario N. 91.

68 D. Antonio Cantelmi, Calle de las Descalzas N. 53.

69 D. Joseph Brenes y Gonzalez, Calle de S. Joseph N. 106.

70 D. Juan de Dios Diaz Herrera, Callejon de los Descalzos N. 30.

71 D. Juan Bautista Elejaburu Alzaga y Urrutia.

72 D. Joseph Maria Pison, Calle del Sacramento N. 171.

73 D. Domingo Santibañez, Calle del Baluarte N. 223.

74 D. Mateo Joseph Millet, Calle del Fideo N. 30.

75 D. Martin Ruiz Serrano, Calle de San Miguel N. 39.

76 D. Joseph Fignoni, Plazuela de S. Agustin N. 200.

77 D. Manuel de Medina Ximenez, Calle del Marzal N. 107.

79 D. Manuel Maria de Arce, Calle de Santiago N. 169.

80 D. Joseph Manuel Romero, Calle de Santiago N. 5.

81 D. Joseph Maria Gutierrez Diaz Noriega, *Presbítero*, junto al Señor Gobernador N. 18.

82 D. Joseph Maria Gonzalez de Vulnez, Plazuela de las Viudas, N. 103.

83 D. Miguel de Salazar y Sandoval, Calle del Oleo N. 35.

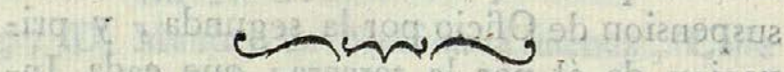


Por los Autos del Consejo 13 y 14, lib. 2., tít. 16 de la novísima Recopilacion, se manda: que los Escribanos de Cámara de los Consejos, Juntas, Tribunales Eclesiásticos y Seculares, los de Provincia, Número y Comisiones, no admitan en sus respectivos Oficios, ni los Procuradores firmen Pedimento que no lo esté de alguno de los Individuos del Colegio, pena de cinqüenta ducados por la primera vez, seis meses de suspension de Oficio por la segunda, y privacion de él por la tercera: que cada Individuo del Colegio, segun el Estatuto veinte y dos, reconozca si en los Pleytos que

despachare se halla algun Pedimento con firma de Abogado, no comprehendido en la Lista que annualmente se reparte, y hallándolo tenga obligacion de dar cuenta al Secretario, quien haciéndolo presente à la Junta, ésta lo ponga en noticia del Consejo para la execucion de las penas impuestas à los contraventores; con apercebimiento, sino lo hiciesen, el Colegio dará cuenta al Consejo, para que tome la condigna providencia. Cadiz 1.º de Enero de 1800.

D. Salvador Maria Rojo.

Secretario.



CADIZ:

POR DON MANUEL XIMENEZ CARREÑO,
CALLE ANCHA.